



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, nueve de julio de dos mil veinte.

Rad.- 2017 - 00272

Visto el anterior memorial, se reconoce personería legal, amplia y suficiente al abogado JOSE ELBERTH VERA ANGULO para actuar como apoderado judicial del doctor RAFAEL LEONARDO MENDEZ PARRA en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO:

Chaparral, 10 de julio de 2020. La providencia anterior es notificada el día de hoy, por anotación en el ESTADO No. _____
La Secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.